

1.4.29.

CORDILLO 392

Sr. D. D. Tomas Diegues.

(29)

CTDO  
CAJ. 2  
DOC. 739  
Fols. 2

Arag. Junio 15 de 1821.

Muy S. mio y de todo mi aprecio. Quando me ar-  
rivo de satisfaccion me hallaba en esta Ciudad, dis-  
frutando de los favores, aprecio, y comodidad q. me fran-  
quea su amable familia, y cona, me es forzoso separad-  
me de ella con el mayor dolor, a merito de comisionar  
me S. E. el Subsecretario el Despacho de la Atm. de Japa-  
marca, para cuyo punto me dirijo demas de traer, i quita-  
do dia, consolandome solo la esperanza de q. designando  
la Suprema Orden durare otra Comision, hasta q. se abra  
la Capital p. a. hia a servir en ella mi natural destino,  
puedo tener lugar esto prontam, segun las noticias fabo-  
rables q. con repeticion recibimos del buen estado, y  
marcha de nro Exer. Vno y otro destino ofusco a V.  
con todo lo demas q. pueda valer, debiendo estar pensa-  
do q. p. todos respectos estoy obligado a desempeñar quan-  
to se signe porca a mi Ciudad, como de que soy su  
apasionado Am. D. S. M. B.

Tuan Am. Cordillo

M. S. D. D. Don Juan Diegues  
Jefe Juez Eclesiastico del Reyno  
de Pizarra, y Casa de la Doctrina

Catacaes